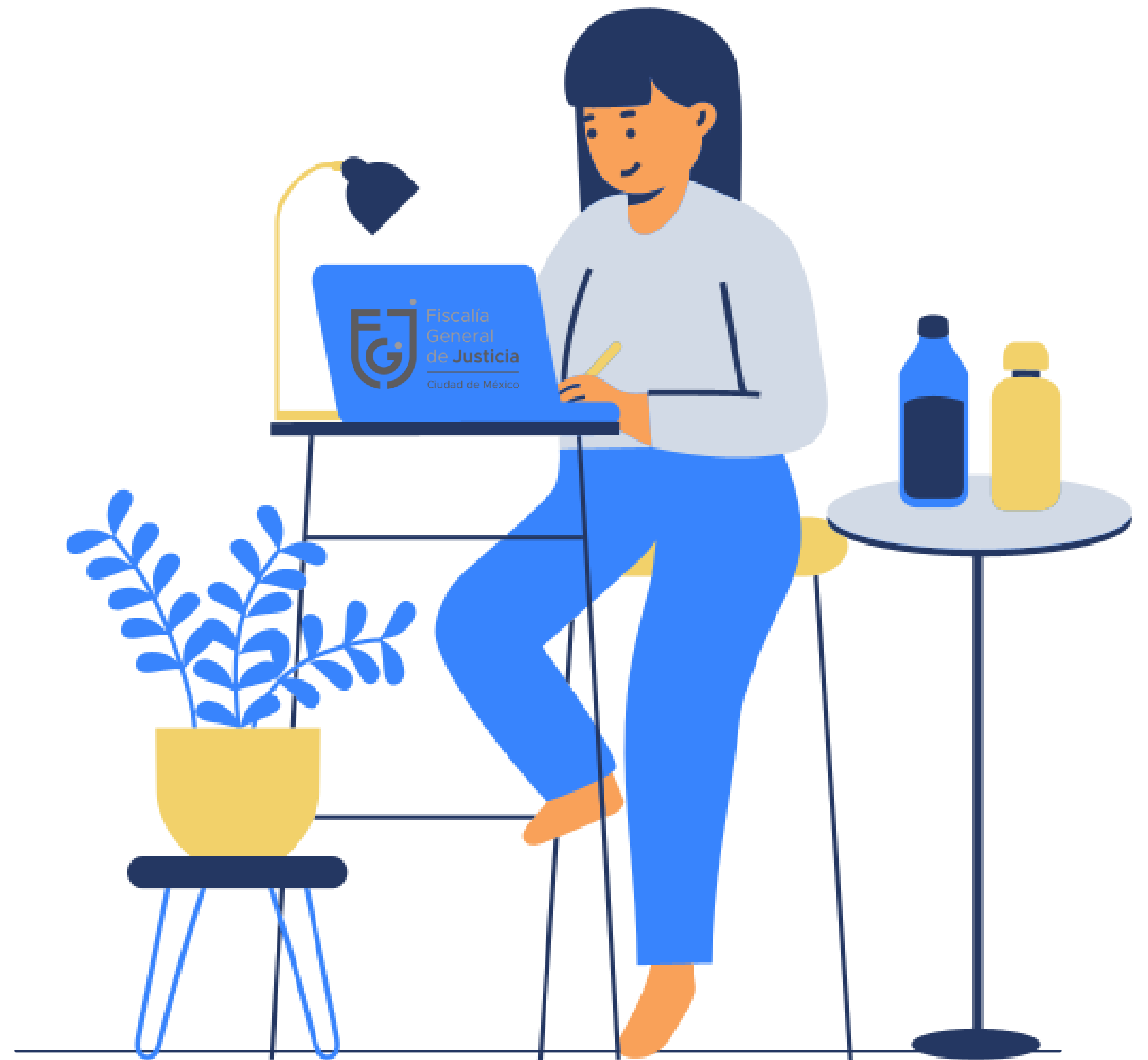


Correo Institucional

@fgjcdmx.gob.mx



A todo el personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que cuentan con Correo Electrónico Institucional y/o sean responsables de una Cuenta Genérica, se les exhorta a seguir con las políticas del buen uso de las cuentas.

01 Uso de las cuentas

La utilización del Correo Electrónico Institucional es única y exclusivamente para asuntos laborales y no está permitido su uso para asuntos personales

02 Responsable

La información enviada a través del Correo Electrónico Institucional es responsabilidad del usuario remitente.





03 Uso Inadecuado

El envío masivo de materiales de uso no Institucional o personales

Difamar, insultar, acosar, acechar, amenazar o infringir de cualquier otra forma los derechos de terceros.

Publicar, distribuir o divulgar cualquier información o material inapropiado, difamatorio, ilícito, obsceno o ilegal.

04 Responsable

Las cuentas de Correo Electrónico Institucional nuevas que hayan sido solicitadas y no sean utilizadas en un lapso de quince días serán eliminadas.

Todas las cuentas inactivas por más de seis meses serán bloqueadas y treinta días después serán eliminadas.

Cualquier duda, favor de comunicarse a las siguientes extensiones:

- 9968
- 9969
- 9982

